

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN RECURSO DE INCONFORMIDAD: RI-179/2019 Y ACUMULADOS

RECURRENTE:

MARIO ANTONIO HURTADO DE MENDOZA BATIZ Y OTROS

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** 

CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y OTROS

TERCERO INTERESADO: NINGUNO

## Mexicali, Baja California, a seis de enero de dos mil veinte.

El suscrito Secretario General de Acuerdos, Germán Cano Baltazar, doy CUENTA al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional Leobardo Loaiza Cervantes, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx se recibió el doce de diciembre del año dos mil diecinueve, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de doce de diciembre del año anterior dictado dentro del cuaderno de antecedentes SG-CA-132/2019; mediante el cual Sala Regional Guadalajara ordenó la remisión de los documentos presentados por Mario Antonio de Mendoza Batiz, relativos a la impugnación en contra del acuerdo plenario dictado dentro del expediente al rubro citado, a la Sala Superior para que, a su vez, ésta determine el cauce jurídico que debe darse a dicha impugnación; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. Conste.

Vista la cuenta que antecede, se ACUERDA:

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguense a los autos del cuaderno de impugnación de Mario Antonio de Mendoza Batiz, relativo al expediente RI-179/2019 y acumulados, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordo y firma el Magistrado Presidente Leobardo Loaiza Cervantes, ante el Secretatio General de Acuerdos, German Cano Baltazar, quien autoriza y da fe. Publiquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal, **cúmplase.** 

DEL RETADO DE BAJA C. LEO LA LA COLORETARIA CENERAL DE LA COLORETARIA COLORETARI